

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

VICERRECTORADO ACADÉMICO



BASES DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE ORDINARIO 2022

 UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC		VICERRECTORADO ACADÉMICO		Nº Págs.: 18
Versión: 01		F. Implementación: 20/12/2022		
Elaborado por: VRAC		Revisado por: Decanos y Directores de Departamento y CU		
		Aprobado con Res. N° 330-2022-CU-UNAMBA		

BASES DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE ORDINARIO 2022

Art. 1° OBJETIVO

Establecer las condiciones y procedimientos a seguir en el proceso de nombramiento docente ordinario 2022.

Art. 2° BASE LEGAL

- a. Constitución Política del Perú
- b. Ley Universitaria N° 30220
- c. Ley N° 31365, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2022, aprobado el 30 de noviembre de 2021.
- d. Estatuto de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, aprobado 6 de febrero de 2020.
- e. Reglamento de nombramiento docente UNAMBA, aprobado por Resolución N° 246-2022-CU-UNAMBA, del 26 de octubre de 2022.
- f. Decreto Supremo N° 176-2022-EF, que aprueba 46 plazas para docentes ordinarios principales en la UNAMBA.
- g. Resolución de otorgamiento de la Licencia Institucional de la UNAMBA, mediante Resolución No 021-2020-SUNEDU/CD, de 4 de febrero de 2020.
- h. Cuadro Analítico de Personal Provisional, CAP, aprobado por resolución 059-2022-R-UNAMBA.
- i. Presupuesto Analítico de Personal, PAP-2022, aprobado por resolución 213-2022-R-UNAMBA
- j. Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público. AIRHSP.
- k. Ley Mediante Ley N° 31396, ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral.
- l. Informe Técnico Servir 1311-2016-SERVIR/GPGSC, Experiencia Laboral con el Estado
- m. Informe Legal 637-2011-SERVIR/GC-AOL, Experiencia Laboral
- n. Carta N° 557-2022-U-RR-HH-UNAMBA
- o. Carta N° 571-2022-U-RR-HH-UNAMBA
- p. Carta N° 923-2022-U-RR-HH-UNAMBA
- q. OFICIO N° 0426-2022-EF/50.06, opinión favorable del MEF para realizar proceso de nombramiento y promoción docente

Art. 3° DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE

En la UNAMBA, el proceso de nombramiento docente se realiza al amparo del artículo 84 de la Ley universitaria 30220, que dice:

Artículo 84. Periodo de evaluación para el nombramiento y cese de los profesores ordinarios

El periodo de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres (3) años para los profesores auxiliares, cinco (5) para los asociados y siete (7) para los principales. Al vencimiento de dicho periodo, los profesores son ratificados, promovidos o



separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación.

El nombramiento, la ratificación, la promoción y la separación son decididos por el Consejo Universitario, a propuesta de las correspondientes facultades.

Toda promoción de una categoría a otra está sujeta a la existencia de plaza vacante y se ejecuta en el ejercicio presupuestal siguiente.

De manera similar, el artículo 47, literal a) esta referido a las atribuciones del Consejo de Facultad, y dice:

Art. 47°. Las atribuciones del Consejo de Facultad son:

a) Proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, ratificación y remoción de los docentes de las respectivas áreas de la Facultad, a propuesta de los Departamentos Académicos.

Art. 4° DEL SUSTENTO TÉCNICO

A) RECOMENDACIÓN DE SUNEDU (Resolución No 021-2020-SUNEDU/CD)

La Resolución No 021-2020-SUNEDU/CD, otorga el licenciamiento de la UNAMBA por un periodo de 6 años, sin embargo, el Artículo SEXTO dice RECOMENDAR:

“Coordinar con el Ministerio de Educación y Ministerio de Economía y Finanzas la ampliación de las plazas de nombramiento y promoción de docentes ordinarios para la óptima conformación de cuerpo docente de la institución. Asimismo, la adecuación de la totalidad de los contratos docentes a lo consignado en el Decreto Supremo No 418-2017-EF”

En ese sentido el vicerrectorado Académico ha realizado gestiones para tener plazas vacantes para el proceso de promoción docente y que este a su vez sea sostenible en el tiempo.

La UNAMBA necesita contar con más docentes en la categoría de principal, asociado y auxiliar para garantizar la gobernabilidad en la universidad, con el fin de que en cada Facultad el funcionamiento sea de mejor manera.

B) SOSTENIBILIDAD DEL PRESUPUESTO ASIGNADO 46 PLAZAS PARA DOCENTES PRINCIPALES (decreto supremo No 176-2022-EF)

Centésima Vigésima Sexta de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, autoriza al Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2022, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los pliegos universidades públicas.

En el anexo del Decreto Supremo No 176-2022-EF, se menciona que la UNAMBA es beneficiada con 46 plazas para docente ordinario.

C) SOSTENIBILIDAD DEL PRESUPUESTO PARA NOMBRAMIENTO A LAS PLAZAS VACANTES DEL PAP

La UNAMBA cuenta con plazas de docentes ordinarios principales en condición de “vacante” por renuncia o fallecimiento, por tanto, es posible convocar a proceso de ascenso o nombramiento en esas plazas presupuestadas, esta decisión depende de cada Facultad. Esta información fue proporcionada por la Unidad de Recursos Humanos de la UNAMBA mediante Carta N° 557-2022-U-RR-HH-UNAMBA, Carta N° 571-2022-U-RR-HH-UNAMBA y Carta N° 923-2022-U-RR-HH-UNAMBA

D) DOCUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS

Por mucho tiempo la UNAMBA ha tenido desactualizado los documentos de gestión, en ese sentido el vicerrectorado académico ha impulsado la actualización de los documentos de gestión:

- Estatuto de la UNAMBA
- CAP
- PAP-2022
- Clasificador de cargos
- AIRHSP
- ROF

Con estos documentos de gestión actualizados, es posible llevar a cabo los procesos de promoción docente. Debe quedar claro, que estos documentos de gestión deben seguir siendo actualizados, para que en los próximos años se pueda conseguir mayor presupuesto para la promoción docente.

Art. 5° PRESUPUESTO

A) Presupuesto asignado para 46 plazas de docentes ordinarios en la categoría de principal, esta asignación gestionó mediante el Vicerrectorado Académico, y fue transferido mediante Decreto Supremo No 139-2021-EF.

- Monto S/. 1'529,497.00
- Fuente financiamiento: Recursos Ordinarios

- Genérica de gasto 2.1 “Personal y Obligaciones Sociales”.

Por otro lado, mediante Carta N° 557-2022-U-RR-HH-UNAMBA y Carta N° 923-2022-U-RR-HH-UNAMBA, la Dirección de Recursos Humanos de la UNAMBA proporciona la lista de plazas vacantes en las categorías de auxiliar, asociado y principal.

- B) Presupuesto por renuncia y fallecimiento de docentes ordinarios de la UNAMBA. Este presupuesto de la Fuente de Financiamiento R.O. y en la genérica de gasto 2.1. Mediante Carta N° 571-2022-U-RR-HH-UNAMBA y Carta N° 923-2022-U-RR-HH-UNAMBA, la Dirección de Recursos Humanos de la UNAMBA proporciona la lista de plazas vacantes en las categorías de auxiliar, asociado y principal.

Art. 6° PLAZAS A CONVOCAR

Las plazas vacantes fueron aprobadas por cada Facultad mediante las siguientes resoluciones:

- RESOLUCIÓN N° 176-2022-CF-FECS-UNAMBA, 01 de diciembre 2022.
- RESOLUCIÓN N° 150-2022-CF-MVZ-UNAMBA, 05 de diciembre 2022.
- RESOLUCIÓN N° 462-2022-CFA-FA-UNAMBA, 05 de diciembre 2022.
- RESOLUCIÓN N° 1388-2022-CFI-UNAMBA, 20 de diciembre 2022.
- RESOLUCIÓN N° 1389-2022-CFI-UNAMBA, 20 de diciembre 2022.

A continuación, se muestra el cuadro resumen de las plazas vacantes para el proceso de nombramiento docente.



A1) Educación Inicial Intercultural Bilingüe Primera y Segunda Infancia

Nro. Plaza	N° PAP	N° CAP	N° AIHRSP	Categoría	Dedicación	Escuela Profesional	Asignaturas	Requisitos
N1	0159	422	000106	Asociado	Tiempo Completo	EIIB	AEI 04 Redacción y publicación de artículos científicos	- Grado de maestro - Título profesional en Educación inicial intercultural bilingüe 1ra y 2da infancia; educación nivel inicial; Educación primaria; Educación secundaria.
N2	0160	423	000095	Asociado	Tiempo Completo	EIIB	AEI72 Didáctica en el área de matemática	- Grado de maestro - Título profesional Licenciatura en Educación inicial intercultural bilingüe 1ra y 2da infancia; Educación inicial; Educación matemática física.
N3	0164	402	000308	Auxiliar	Tiempo Completo	EIIB	EI902 Práctica pre profesional continua en jardín	- Grado de maestro - Título profesional licenciatura en Educación inicial intercultural bilingüe 1ra y 2da infancia
N4	0165	403	000215	Auxiliar	Tiempo Completo	EIIB	EI802 Práctica pre profesional continua en cuna	- Grado de maestro - Título profesional en Educación inicial intercultural bilingüe 1ra y 2da infancia.
N5	0166	404	000225	Auxiliar	Tiempo Completo	EIIB	AEI44 Teorías de la cultura	- Grado de maestro - Título profesional licenciatura en Antropología
N6	0167	405	000272	Auxiliar	Tiempo Parcial/4h	EIIB	AEI42 Planificación curricular para el nivel inicial	- Grado de maestro - Título profesional licenciatura en Educación inicial intercultural bilingüe 1ra y 2da infancia; educación nivel inicial
N7	0168	406	000273	Auxiliar	Tiempo Parcial/4h	EIIB	EI603 Material educativo intercultural en jardín	- Grado de maestro - Título profesional en Educación inicial intercultural bilingüe 1ra y 2da infancia; educación nivel inicial

A) Educación y Ciencias Sociales

A2) Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad

Nro. Plaza	N° PAP	N° CAP	N° AIHRSP	Categoría	Dedicación	Escuela Profesional	Asignaturas	Requisitos
N8	0169	440	000368	Principal	Tiempo Completo	CPG	ACP42 Gestión de conflictos	- Grado de Doctor en su especialidad - Licenciatura en Ciencia Política y gobernabilidad; Ciencia Política
N9	0170	446	000369	Principal	Tiempo Completo	CPG	ACP34 Teoría política clásica	- Grado de Doctor en su especialidad - Licenciatura en Ciencia Política y gobernabilidad; Ciencia Política.
N10	0171	457	000370	Principal	Tiempo Completo	CPG	ACP62 Análisis político	- Grado de Doctor en su especialidad - Licenciatura en Ciencia Política y gobernabilidad; Ciencia Política.
N11	0172	458	000371	Principal	Tiempo Completo	CPG	ACP43 Sistemas administrativos de la gestión pública	- Grado de Doctor en su especialidad - Licenciatura en ciencia Política y gobernabilidad; Ciencia Política, Economista, Ciencias Administrativas
N12	0173	459	000372	Principal	Tiempo Completo	CPG	ACP33 Teoría del estado y poder	- Grado de Doctor en su especialidad - Licenciatura en ciencia Política y gobernabilidad; Ciencia Política; Derecho
N13	0174	447	000373	Principal	Tiempo Completo	CPG	AC42 Estasiología	- Grado de Doctor en su especialidad - Licenciatura en ciencia Política y gobernabilidad; Ciencia Política; Sociología

B) Facultad de Administración

CUADRO DE PLAZAS VACANTES PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DOCENTES ORDINARIOS SEDE ABANCAY Y FILIAL TAMBOMBAMBA

Plaza Nro.	Nº PAP	Nº CAP	Nº AIRHSP	Categoría	Dedicación	E. P. A y Sede	Código-Asignaturas	Requisitos
N14	0107	200	000361	Principal	Tiempo Completo	Administración-Abancay	AD1003 AUDITORÍA DE GESTIÓN	- Licenciado en Administración, o Licenciado en Administración de Empresas. - Grado de Doctor en la especialidad. - Tener como mínimo 5 (cinco) años en la categoría de asociado. - Investigador Renacyt - Por excepción, podrán concursar profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica con más de quince (15) años de ejercicio profesional. (Art. 83, Ley 30220) (Investigador Renacyt).
N15	0108	201	000362	Principal	Tiempo Completo	Administración-Abancay	AD1004 GESTIÓN DE PROYECTOS	- Economista - Grado de Doctor en la especialidad - Tener como mínimo 5 (cinco) años en la categoría de asociado. - Investigador Renacyt - Por excepción, podrán concursar profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica con más de quince (15) años de ejercicio profesional. (Art. 83, Ley 30220) (Investigador Renacyt).
N16	0109	202	000363	Principal	Tiempo Completo	Administración-Abancay	AD205 CONTABILIDAD BÁSICA	- Contador - Grado de Doctor en la especialidad. - Tener como mínimo 5 (cinco) años en la categoría de asociado. - Investigador Renacyt - Por excepción, podrán concursar profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica con más de quince (15) años de ejercicio profesional. (Art. 83, Ley 30220) (Investigador Renacyt).
N17	0136	669	00131	Auxiliar	Tiempo Completo	Filial Tambobamba	AD504 Finanzas I	- Licenciado en Administración, o Licenciado en Administración de Empresas. - Grado de Maestro en la especialidad. - Tener como mínimo 5 (cinco) años en el ejercicio profesional.

C) Facultad de Ingeniería

C1) ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE INGENIERÍA INFORMÁTICA Y SISTEMAS

Plaza Nro.	N° PAP	N° CAP	N° AIRHSP	Categoría	Dedicación	Escuela Profesional-Lugar	Asignatura	Requisitos
N18	0289	365	000085	Auxiliar	Tiempo Completo	Ing. Informática y Sistemas - Abancay	Programación paralela	-Título Profesional de: Ingeniero Informático y Sistemas/Ingeniero de sistemas/ Ingeniero informático/Ingeniero de Sistemas e informática/Lic. En Ciencias de la computación. -Grado Académico de maestro. - Tener como mínimo cinco (5) años de ejercicio profesional. - Demás requisitos establecidos en la Ley Universitaria 30220, Estatuto de la UNAMBA y Reglamento de nombramiento docente ordinario.
N19	0290	366	000076	Auxiliar	Tiempo Completo	Ing. Informática y Sistemas - Abancay	Interacción Humano Computador	-Título Profesional de: Ingeniero Informático y Sistemas/Ingeniero de sistemas/ Ingeniero informático/Ingeniero de Sistemas e informática/Lic. En Ciencias de la computación. -Grado Académico de maestro. - Tener como mínimo cinco (5) años de ejercicio profesional. - Demás requisitos establecidos en la Ley Universitaria 30220, Estatuto de la UNAMBA y Reglamento de nombramiento docente ordinario.
N20	0291	367	000155	Auxiliar	Tiempo Completo	Ing. Informática y Sistemas - Abancay	Computación en la Nube	-Título Profesional de: Ingeniero Informático y Sistemas/Ingeniero de sistemas/ Ingeniero informático/Ingeniero de Sistemas e informática/Lic. En Ciencias de la computación. -Grado Académico de maestro. - Tener como mínimo cinco (5) años de ejercicio profesional. - Demás requisitos establecidos en la Ley Universitaria 30220, Estatuto de la UNAMBA y Reglamento de nombramiento docente ordinario.

N21	0292	368	000198	Auxiliar	Tiempo Completo	Ing. Informática y Sistemas - Abancay	Desarrollo de software II	-Título Profesional de: Ingeniero Informático y Sistemas/Ingeniero de sistemas/ Ingeniero informático/Ingeniero de Sistemas e informática/ Lic. En Ciencias de la computación. -Grado Académico de maestro. - Tener como mínimo cinco (5) años de ejercicio profesional. - Demás requisitos establecidos en la Ley Universitaria 30220, Estatuto de la UNAMBA y Reglamento de nombramiento docente ordinario.
-----	------	-----	--------	----------	-----------------	---------------------------------------	---------------------------	---

C2) ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS-ABANCAY

Plaza Nro.	N° PAP	N° CAP	N° AIRHSP	Categoría	Dedicación	Escuela Profesional-Lugar	Asignatura	Requisitos
N22	0326	322	000112	Auxiliar	Tiempo Completo	Ing. Minas - Abancay	Servicios Auxiliares Mineros IM503	-Título profesional de: Ingeniero de Minas. -Grado Académico de maestro. - Tener como mínimo cinco (5) años de ejercicio profesional. - Demás requisitos establecidos en la Ley Universitaria 30220, Estatuto de la UNAMBA y Reglamento de nombramiento docente ordinario.
N23	0327	323	000145	Auxiliar	Tiempo Completo	Ing. Minas - Abancay	Electricidad Aplicada IM601	-Título profesional de: Ingeniero electricista o ingeniero de Minas -Grado Académico de maestro. - Tener como mínimo cinco (5) años de ejercicio profesional. - Demás requisitos establecidos en la Ley Universitaria 30220, Estatuto de la UNAMBA y Reglamento de nombramiento docente ordinario.

N24	0328	324	000098	Auxiliar	Tiempo Parcial 10 Hrs.	Ing. Minas - Abancay	Control de operaciones IM904	- Título profesional de: Ingeniero de Minas. - Grado Académico de maestro. - Tener como mínimo cinco (5) años de ejercicio profesional. - Demás requisitos establecidos en la Ley Universitaria 30220, Estatuto de la UNAMBA y Reglamento de nombramiento docente ordinario.
N25	0329	325	000182	Auxiliar	Tiempo Parcial 10 Hrs.	Ing. Minas - Abancay	Recursos Mineros de la Región IM304	- Título profesional de: Ingeniero de Minas. - Grado Académico de maestro. - Tener como mínimo cinco (5) años de ejercicio profesional. - Demás requisitos establecidos en la Ley Universitaria 30220, Estatuto de la UNAMBA y Reglamento de nombramiento docente ordinario.
N26	0330	326	000178	Auxiliar	Tiempo Parcial 4 Hrs.	Ing. Minas - Abancay	Proyecto Mineros IM905	- Título profesional de: Ingeniero de Minas. - Grado Académico de maestro. - Tener como mínimo cinco (5) años de ejercicio profesional. - Demás requisitos establecidos en la Ley Universitaria 30220, Estatuto de la UNAMBA y Reglamento de nombramiento docente ordinario.

C3) ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE AGROINDUSTRIAL

Plaza Nro.	N° PAP	N° CAP	N° AIRHSP	Categoría	Dedicación	Escuela Profesional-Lugar	Asignatura	Requisitos
N27	0223	254	000143	Asociado	Tiempo Completo	Ing. Agroindustrial - Abancay	Calculo Diferencial	- Lic. matemáticas y/o físico matemático - Grado de maestro, y haber sido nombrado previamente como profesor auxiliar. Por excepción podrán concursar sin haber sido docente auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional. - Demás requisitos establecidos en la Ley Universitaria 30220, Estatuto de la UNAMBA y Reglamento de nombramiento docente ordinario.

N28	0224	255	000147	Asociado	Tiempo Completo	Ing. Agroindustrial - Abancay	Estadística	- Ing. Estadístico y/o Ing. Estadístico e informático y/o Lic. En estadística. - Grado de maestro, y haber sido nombrado previamente como profesor auxiliar. Por excepción podrán concursar sin haber sido docente auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional. - Demás requisitos establecidos en la Ley Universitaria 30220, Estatuto de la UNAMBA y Reglamento de nombramiento docente ordinario.
N29	0225	256	000152	Asociado	Tiempo Completo	Ing. Agroindustrial - Abancay	Ecología Y Ambiente	- Biólogo o Ingeniero ambiental. - Grado de maestro, y haber sido nombrado previamente como profesor auxiliar. Por excepción podrán concursar sin haber sido docente auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional. - Demás requisitos establecidos en la Ley Universitaria 30220, Estatuto de la UNAMBA y Reglamento de nombramiento docente ordinario.
N30	0236	269	000104	Auxiliar	Tiempo Completo	Ing. Agroindustrial - Abancay	Planeamiento y Control De Producción IA2903	- Título profesional de: Ingeniero Agroindustrial y/o Ingeniero en Industrias Alimentarias. - Grado Académico de maestro. - Tener como mínimo cinco (5) años de ejercicio profesional. - Demás requisitos establecidos en la Ley Universitaria 30220, Estatuto de la UNAMBA y Reglamento de nombramiento docente ordinario.
N31	0227	260	000203	Auxiliar	Tiempo Completo	Ing. Agroindustrial - Abancay	Operaciones Unitarias II IA2702	- Título profesional de: Ingeniero Agroindustrial. - Grado Académico de maestro. - Tener como mínimo cinco (5) años de ejercicio profesional. - Demás requisitos establecidos en la Ley Universitaria 30220, Estatuto de la UNAMBA y Reglamento de nombramiento docente ordinario.

C4) ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL SUB SEDE ABANCAY

Plaza Nro.	N° PAP	N° CAP	N° AIRHSP	Categoría	Dedicación	Escuela Profesional-Lugar	Asignatura	Requisitos
N32	0238	375	000383	Principal	Tiempo Completo	Ing. Civil - Abancay	Pavimentos	-Título profesional de: Ingeniero Civil. - Grado de Doctor, y haber sido nombrado antes como profesor asociado. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente asociado a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional. - Demás requisitos establecidos en la Ley Universitaria 30220, Estatuto de la UNAMBA y Reglamento de nombramiento docente ordinario.
N33	0239	379	000384	Principal	Tiempo Completo	Ing. Civil - Abancay	Concreto Armado	-Título profesional de: Ingeniero Civil. - Grado de Doctor, y haber sido nombrado antes como profesor asociado. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente asociado a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional. - Demás requisitos establecidos en la Ley Universitaria 30220, Estatuto de la UNAMBA y Reglamento de nombramiento docente ordinario.
N34	0240	380	000385	Principal	Tiempo Completo	Ing. Civil - Abancay	Ingeniería Sismo Resistente	-Título profesional de: Ingeniero Civil. - Grado de Doctor, y haber sido nombrado antes como profesor asociado. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente asociado a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional. - Demás requisitos establecidos en la Ley Universitaria 30220, Estatuto de la UNAMBA y Reglamento de nombramiento docente ordinario.

N35	0241	385	000386	Principal	Tiempo Completo	Ing. Civil - Abancay	Ingeniería Hidráulica	- Título profesional de: Ingeniero Civil. - Grado de Doctor, y haber sido nombrado antes como profesor asociado. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente asociado a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional. - Demás requisitos establecidos en la Ley Universitaria 30220, Estatuto de la UNAMBA y Reglamento de nombramiento docente ordinario.
N36	0242	386	000387	Principal	Tiempo Completo	Ing. Civil - Abancay	Metodología de la Investigación Científica Universitaria	- Título profesional de: Ingeniero Civil. - Grado de Doctor, y haber sido nombrado antes como profesor asociado. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente asociado a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional. - Demás requisitos establecidos en la Ley Universitaria 30220, Estatuto de la UNAMBA y Reglamento de nombramiento docente ordinario.
N37	0243	387	000388	Principal	Tiempo Completo	Ing. Civil - Abancay	Resistencia de Materiales I	- Título profesional de: Ingeniero Civil. - Grado de Doctor, y haber sido nombrado antes como profesor asociado. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente asociado a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional. - Demás requisitos establecidos en la Ley Universitaria 30220, Estatuto de la UNAMBA y Reglamento de nombramiento docente ordinario.
N38	0244	376	00314	Asociado	Tiempo Completo	Ing. Civil - Abancay	Seminario de Tesis II	- Título profesional de: Ingeniero Civil. - Grado de maestro, y haber sido nombrado previamente como profesor auxiliar. Por excepción podrán concursar sin haber sido docente auxiliar a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de diez (10) años de ejercicio profesional.



								- Demás requisitos establecidos en la Ley Universitaria 30220, Estatuto de la UNAMBA y Reglamento de nombramiento docente ordinario. - Título profesional de: Ingeniero Civil. - Grado Académico de maestro. - Tener como mínimo cinco (5) años de ejercicio profesional. - Demás requisitos establecidos en la Ley Universitaria 30220, Estatuto de la UNAMBA y Reglamento de nombramiento docente ordinario.
N39	0245	381	000324	Auxiliar	Tiempo Completo	Ing. Civil - Abancay	Puentes y Obras de Arte	- Título profesional de: Ingeniero Civil. - Grado Académico de maestro. - Tener como mínimo cinco (5) años de ejercicio profesional. - Demás requisitos establecidos en la Ley Universitaria 30220, Estatuto de la UNAMBA y Reglamento de nombramiento docente ordinario.
N40	0246	382	000325	Auxiliar	Tiempo Completo	Ing. Civil - Abancay	Análisis Estructural I	- Título profesional de: Ingeniero Civil. - Grado Académico de maestro. - Tener como mínimo cinco (5) años de ejercicio profesional. - Demás requisitos establecidos en la Ley Universitaria 30220, Estatuto de la UNAMBA y Reglamento de nombramiento docente ordinario.
N41	0247	383	000322	Auxiliar	Tiempo Completo	Ing. Civil - Abancay	Mecánica de Suelos I	- Título profesional de: Ingeniero Civil. - Grado Académico de maestro. - Tener como mínimo cinco (5) años de ejercicio profesional. - Demás requisitos establecidos en la Ley Universitaria 30220, Estatuto de la UNAMBA y Reglamento de nombramiento docente ordinario.
N42	0248	384	000323	Auxiliar	Tiempo Completo	Ing. Civil - Abancay	Ingeniería Hidráulica	- Título profesional de: Ingeniero Civil. - Grado Académico de maestro. - Tener como mínimo cinco (5) años de ejercicio profesional. - Demás requisitos establecidos en la Ley Universitaria 30220, Estatuto de la UNAMBA y Reglamento de nombramiento docente ordinario.

C6 ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE INGENIERÍA Agroecológica y Desarrollo Rural- Filial Vilcabamba

Plaza Nro.	N° PAP	N° CAP	N° AIRHSP	Categoría	Dedicación	Escuela Profesional- Lugar	Asignatura	Requisitos
N43	0179	613	000374	Principal	Tiempo Completo	Ingeniería Agroecológica y Desarrollo Rural- Filial Vilcabamba, Grau.	Fitopatología general	- Título profesional de: Ing. Agroecólogo Rural o Ing. Agrónomo. - Grado de Doctor, y haber sido nombrado antes como profesor asociado. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente asociado a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional. - Demás requisitos establecidos en la Ley Universitaria 30220, Estatuto de la UNAMBA y Reglamento de nombramiento docente ordinario.
N44	0180	614	000375	Principal	Tiempo Completo	Ingeniería Agroecológica y Desarrollo Rural- Filial Vilcabamba, Grau.	Producción ecológica de poáceas y fabáceas	- Título profesional de: Ing. Agroecólogo Rural o Ing. Agrónomo. - Grado de Doctor, y haber sido nombrado antes como profesor asociado. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente asociado a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional. - Demás requisitos establecidos en la Ley Universitaria 30220, Estatuto de la UNAMBA y Reglamento de nombramiento docente ordinario.
N45	0181	624	000376	Principal	Tiempo Completo	Ingeniería Agroecológica y Desarrollo Rural- Filial Vilcabamba, Grau.	Propagación de plantas cultivadas.	- Título profesional de: Ing. Agroecólogo Rural o Ing. Agrónomo. - Grado de Doctor, y haber sido nombrado antes como profesor asociado. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente asociado a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional. - Demás requisitos establecidos en la Ley Universitaria 30220, Estatuto de la UNAMBA y Reglamento de nombramiento docente ordinario.

N46	0182	625	000377	Principal	Tiempo Completo	Ingeniería Agroecológica y Desarrollo Rural- Filial Vilcabamba, Grau.	Horticultura Ecológica	- Título profesional de: Ing. Agroecólogo Rural o Ing. Agrónomo. - Grado de Doctor, y haber sido nombrado antes como profesor asociado. Por excepción, podrán concursar sin haber sido docente asociado a esta categoría, profesionales con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, con más de quince (15) años de ejercicio profesional. - Demás requisitos establecidos en la Ley Universitaria 30220, Estatuto de la UNAMBA y Reglamento de nombramiento docente ordinario.
N47	188	620	000105	Auxiliar	Tiempo Completo	Ingeniería Agroecológica y Desarrollo Rural- Filial Vilcabamba, Grau.	Matemática Básica I	- Título profesional de: Lic. matemáticas y/o físico matemático. - Grado Académico de maestro. - Tener como mínimo cinco (5) años de ejercicio profesional. - Demás requisitos establecidos en la Ley Universitaria 30220, Estatuto de la UNAMBA y Reglamento de nombramiento docente ordinario.

Art. 7° DEL CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Convocatoria pública - Publicación de la convocatoria en el portal web de la UNAMBA.	20/dic/2022 a 23/dic/2022
Presentación de expedientes - Por mesa de partes	23/dic/2022 a 27/dic/2022 08:00h-13:00h
Evaluación - Evaluación de postulantes. - Publicación de resultados. - Reclamos y absolución de reclamos. - Publicación de resultados finales e informe final.	28/dic/2022 a 29/dic/2022 29/dic/2022 29/dic/2022 29/dic/2022
Aprobación de resultados finales - Consejo Facultad. - Consejo Universitario.	30/dic/2022 30/dic/2022

Art. 8° DEL JURADO EVALUADOR

El proceso de nombramiento docente lo llevará a cabo el “Jurado Evaluador” de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de nombramiento docente aprobado por resolución N° 246-2022-CU-UNAMBA.

Art. 9° DE LOS POSTULANTES

Podrán presentarse como postulantes aquellos que cumplen con los requisitos establecidos por la Ley 30220 y el “Reglamento de nombramiento docente ordinario de la UNAMBA” (resolución N° 246-2022-CU-UNAMBA).

Art. 10° DE LOS REQUISITOS

Los requisitos para ser nombrado a docente principal, está indicado en el Reglamento de Nombramiento Docente Ordinario de la UNAMBA (resolución N° 246-2022-CU-UNAMBA).

Art. 11° DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

La presentación de documentos para el proceso de nombramiento docente será en físico y de manera presencial y por mesa de partes de la UNAMBA, dirigido a la Dirección del Departamento Académico respectivo, este derivará al “Jurado Evaluador”.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES

Primera.- Los ganadores de este concurso iniciarán sus funciones al día siguiente de la finalización del semestre académico 2022-II (marzo del 2023).

Segunda.- Dejar sin efecto el ítem “n” del artículo 16 del Reglamento de concurso público de nombramiento de docente ordinario Resolución (246-2022-CU-UNAMBA) referente a “Boleta de venta por adquisición de reglamento y bases del concurso”.

Tercero.- Los casos no previstos en la presente, serán resueltos por el Jurado Evaluador del proceso de nombramiento.